

## **Protocolo de actuación en casos de emergencia o riesgo de contagio por covid 19.**

Como norma básica de obligado cumplimiento para todos los participantes no deberán acudir al centro si presentasen la sintomatología propia del covid 19.

Para incorporarse de nuevo a la actividad, los niños deben estar asintomáticos durante 48 horas en el caso de sintomatología no relacionada con el Covid-19 y durante 14 días cuando se trate de sintomatología compatible.

Igualmente, si se diese la circunstancia de que se conviva o se haya convivido o se haya tenido un contacto estrecho con alguna persona que haya dado positivo confirmado o que tenga sintomatología compatible con Covid-19 en los 14 días anteriores al inicio de la actividad.

### **Medidas adoptadas por la Escuela de Bici de Montaña ConUnParDeRuedas**

Más allá de la responsabilidad cívica de cada individuo o responsable del participante, como medida de seguridad adicional todos los días se revisará el estado de salud de los asistentes.

Se tomará la temperatura a la entrada y a la salida del centro. Ningún componente de los grupos podrá acceder al centro si supera 37,3 grados de temperatura.

Se preguntará a los niños y a los progenitores o responsables de su entrega y recogida por el estado de salud de estos.

Se hará especial hincapié en la sintomatología asociada al covid 19:

#### Síntomas leves:

- Tos seca
- Cansancio

#### Síntomas graves:

- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire.
- Dolor o presión en el pecho.
- Incapacidad para hablar o moverse.

#### Síntomas menos comunes:

- Molestias y dolores.
- Dolor de garganta.
- Diarrea.
- Conjuntivitis.
- Dolor de cabeza.
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto.
- Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies.

## Detección positiva de sintomatología

Si en las revisiones correspondientes o en el desarrollo de las actividades mediante la oportuna vigilancia y observación se detectase una sintomatología que sugiera que algún participante pudiese estar infectado por del covid se procederá de la siguiente forma:

1. Aislamiento en una sala ventilada del sujeto tras haberse lavado las manos con gel hidrosanitario. Se le proporcionará mascarilla si no dispone de ella en ese momento para evitar la difusión de la enfermedad.
2. Aislamiento en otra sala debidamente ventilada del grupo en el que participaba el posible contagiado sujeto tras haberse lavado las manos con gel hidrosanitario. Se mantendrá la distancia de seguridad mínima de 2,00 metros y se les proporcionará mascarilla si en ese momento no dispones de ella.
3. Se informará a las autoridades sanitarias de la Comunidad de Madrid del posible contagio en el número de teléfono 900 102 112.
4. En el mismo momento se informará a los progenitores o responsables del participante si este es menor de edad.
5. Debido a la variación continua de los protocolos de actuación en relación con el covid 19, en este número se recibirá la información de cómo proceder con el enfermo. Se seguirán en todo momento las recomendaciones de los servicios sanitarios, y se actuará coordinadamente con los mismos.
6. En el caso de que el contagio se confirme se actuará de la siguiente forma:
  - a. Si el contagiado es un participante. El profesional que atienda al caso deberá notificarlo a Salud Pública, y si se trata de un caso confirmado desde los servicios de salud pública se iniciará el estudio de contactos.
  - b. Si el contagiado es un trabajador. Se deberá comunicarlo a la dirección de la organización, contactar con su médico y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se seguirán sus instrucciones. Corresponde a Salud Pública y a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados.
7. Se procederá a una limpieza extraordinaria, independientemente de la diaria, de las instalaciones, el material y resto de elementos que hayan estado en contacto tanto con el posible contagiado como con los miembros del grupo al que este pertenezca.

### Desinfección de Instalaciones:

Los encargados de la desinfección dispondrán de productos de limpieza, guantes de látex o nitrilo y mascarillas.

El producto base para la desinfección será la lejía, con el apoyo del etanol en su caso. Su dosificación y uso se hará según los datos adjuntos:

Lejía comercial de 50g/L: añadir 25 ml de lejía en 1 litro de agua.

Lejía comercial de 40g/L: añadir 30 ml de lejía en 1 litro de agua.

En superficies que no se debe utilizar lejía; se utilizará etanol al 70%.

### Protocolo de actuación ante la confirmación de contagio

Si se confirmase un caso de contagio de covid 19 en las instalaciones se procederá de la siguiente manera:

1. Paralización de la actividad y notificación a las familias. Se notificará a las familias y tutores la presencia de un caso positivo de COVID-19 en la Escuela. Se deberá informar de la existencia de un positivo al resto de participantes, monitores, personal implicado y responsables de la organización.
2. Siguiendo las instrucciones de la autoridad sanitaria, se podrá decretar la cancelación de la actividad y el cierre temporal del centro para su desinfección. Se establecerá un protocolo al efecto, aprobado por la autoridad competente, que contemple las consecuencias de esta decisión dentro de la legalidad vigente.
3. Se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios, derivándolos a sus sistemas sanitarios de referencia para las actuaciones sanitarias que resulten pertinentes.
4. Cierre del edificio a corto plazo para limpiar/desinfectar en profundidad y prepararlo para los turnos siguientes.